

INFORME COMISARIO

La ley de compañía vigente en el Ecuador en el Art. 279 establece que entre una de las obligaciones del COMISARIO es presentar el informe de actividades.

El Sr. Arturo Florencio Sarmiento Clavijo Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COTRADIWINOPAS S.A domiciliada en el sector Nero, Parroquia Baños, Cantón Cuenca constituida legalmente e inscrita en el registro mercantil nombrado como Comisario mediante asamblea general de socios. Da a conocer el informe que ha recepcionado por parte de la Gerencia.

PRIMERO.- Las actividades desarrolladas en el año 2014, se encuentran apegadas a las normas vigentes las mismas que regulan en tránsito y el transporte terrestre emitidas por el Gobierno Municipal de Cuenca por medio de la Empresa de Movilidad de Cuenca EMOV, se encuentra al día en las obligaciones tributarias.

SEGUNDO.- Sr. Ángel Bolívar Cbacha en calidad de Gerente de la compañía desde su nombramiento en las reuniones mensuales a dado a conocer los informes financieros de los movimientos de la compañía, entre una de las principales actividades ha sido buscar fuentes de trabajo para las camionetas se posee una parada en el entrada a Nero, los permisos de funcionamiento han sido aprobados por la EMOV.

TERCERO.- recomendar la gestión para continuar los trámites y conservar los permisos de operación. Mantener la parada o buscar una nueva para continuar con el trabajo con los compañeros, para que la compañía continúe trabajando y finalmente aprovechar todas las oportunidades de trabajo que se presente. El autofinanciamiento es necesario para cubrir los gastos administrativos internos para la buena administración y para la financiación de los respectivos egresos.

Atentamente,



Sr. Arturo Florencio Sarmiento Clavijo

COMISARIO

Cuenca, 20 de marzo de 2015.